



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA; 10 DIC 1993

Expte. Nº 835/93

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Dr. Víctor Omar Viera, Coordinador de Asuntos Internacionales de esta Universidad, eleva Proyecto de Convenio Marco entre la Universidad Pierre et Marie Curie de París (Francia) y esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto de Convenio tiene por finalidad extender y profundizar sus relaciones científicas y pedagógicas y profundizar su cooperación con el fin de contribuir al desarrollo de la investigación y de la enseñanza superior;

Que Asesoría Jurídica hace saber, mediante dictamen Nº 3142, que no tiene objeción legal que formular al mismo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su Despacho Nº 040/93,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Proyecto de Convenio entre la UNIVERSIDAD PIERRE ET MARIE CURIE DE PARIS (FRANCIA) y esta Universidad, obrante a Fs. 3/15 las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.




MELIBA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 693 - 93